

EDICTO-----

**DON MANUEL BARROS GALLEGO, NOTARIO DEL ILUSTRE
COLEGIO NOTARIAL DE GALICIA CON RESIDENCIA EN SILLEDA**

----- HAGO CONSTAR: -----

I.- Que en esta notaría, en virtud de instrumento autorizado bajo mi fe el día veintiuno de julio de dos mil veintiséis, con el número mil ochenta y nueve de protocolo, se halla en tramitación expediente de dominio para inscribir en el Registro de la Propiedad el siguiente inmueble sito en el municipio de Padrón (A Coruña): -----

URBANA, terreno señalado con el número 17 de la cartografía catastral de Padrón (A Coruña), en la calle Carmen, número 59, tiene una superficie de mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados (**1.249 m²**). Linda: frente, calle; derecha entrando, con Fernando Fernández Camoiras (parcela 19), con NOI QUATTRO, S.L. (parcela 27), comunidad de propietarios, S.L. (parcela 18); izquierda entrando, con Paulina Luces Velasco (parcela 16) y con Juan Seco Mato (parcela 14); y fondo, con José Eitor Liñares (parcelas 62 y 61-101-), con José Carlos Fernández Fernández Ferro (parcela 6), Aurelia Ares Castaño (parcela 12) y con Juana Seco Mato (parcela 14). -----

REFERENCIA CATASTRAL: 7717217NH2371N0001PU.

II.- Los promotores del expediente son los

cónyuges Don Miguel Angel Alvarez Aguiño y Doña Gloria Bendaña Bascoy, mayores de edad, jubilados, vecinos de Padrón (A Coruña), con domicilio en Calle Carmen, número 59, planta baja. -----

III.- Se notifica dicha tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada. La inscripción de dicho instrumento podrá practicarse en los términos expuestos, sin merma de los derechos legítimos existentes. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio

Cualquier interesado puede comparecer en la Notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas en el plazo de un mes.

En Silleda, a diez de septiembre de dos mil veintiséis. -----

El Notario.-----